EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

ADMINISTRACIÓN: QUINT, 19 — TELÉFONO NÚMERO 20

Año XXXIX — Palma de Mallorca viérnes 3 de Mayo de 1895 — Núm. 12463

Desde la Corte

Madrid 30 Abril.

Algunos periódicos suponen que el general Martinez Campos ha enviado al gobierno noticia detallada de su plan de campaña y dando cuenta de la situación en que ha encontrado la isla de Cuba.

Los ministros afirman que por el contrario el ilustre general se ha limitado hasta ahora á enviar los partes de los encuetros ocurridos sin entrar en pormenores, que parecen más propios de una correspondencia postal que no de los partes telegráficos.

En el Congreso se ha dicho esta tarde que un grupo de oficiales de la reserva gratuita residentes en Madrid, se proponen organizar un batallón de voluntarios, habiendo ofrecido presentarlos al capitán general de la isla de Cuba, don Faustino Ibañez, excapitán carlista y actual comerciante de la Habana.

Interrogado el ministro de Ultramar por algunos periodistas, ha manifestado no ser cierto que el general Martinez Campos hubiese hecho un pedido considerable de fondos, pues hasta ahora solo se le van facilitando los necesarios dentro del crédito de 20 millones de pesetas abierto por el Banco de España.

En el ministerio de la Guerra han manifestado esta tarde que todavía no han salido fuerzas de Puerto Rico para la isla de Cuba, pero que el día 2 saldrá un batallón, que el 4 se embarcará el batallón de infantería de Marina del Ferrol, que el 8 marchará el otro batallón espedicionario, y, por último, que no se han pedido nuevos refuerzos.

El correo de Cuba se adelanta para el día 8. En él se embarcará el nuevo Gobernador de la Habana señor Muñoz Sepúlveda.

El gobierno ha recibido esta mañana un telegrama del Sr. Dupuy de Lôme, participando su llegada á Washington y haberse hecho cargo de la legación.

El Sr. Dupuy manifiesta al gobierno las impresiones recibidas respecto de la actitud de aquel gobierno en un sentido muy optimista.

Con motivo del conflicto relativo al vapor *Aliance*, hemos oido esta tarde que el gobierno norte-americano pedía en efecto al de España que se sometiera á un consejo de guerra al comandante del *Conde de Venadito*, cosa que se rehusó, conviniendo tan solo en que se le trasladara de barco; se reconoció que los disparos se hicieron fuera de aguas jurisdiccionales y se manifestó por nuestra parte el convencimiento de que los buques americanos son portadores de contrabando de guerra.

El ministro de Ultramar ha negado ya la existencia de los supuestos rozamientos entre el ministro de la Guerra y el capitán general de Puerto Rico señor Dabán.

También han sido negados por el ministerio de la Guerra los detalles relativos al viaje del general Martinez Campos, acerca del que escribe el corresponsal del *Diario de Málaga* lo que sigue:

«Los tres primeros días de la navegación á bordo del *Reina Cristina*,—dice,—fueron malos con viento de proa y gruesa mar, por cuyo motivo los espedicionarios pasaron las naturales fatigas y molestias, habiendo tenido 5 ó 6 heridos leves en la tropa por consecuencia de los vaivenes.

El día 7 por la mañana el capitán de infantería de marina que prestaba el servicio de cuartel aquel día, á causa de los fuertes bandazos que daba el barco con motivo del temporal, tuvo la mala suerte de ser arrojado á uno de los callejones de la banda de babor, sufriendo tan duro golpe y fuerte conmoción que murió el mismo día en su camarote, á donde fué llevado por tres compañeros suyos que le recogieron.

El día 8 á las doce de la noche se le dió cristiana sepultura en el mar, al cual fué arrojado por la popa, presenciando el acto el Excmo. Sr. Capitán general Martinez Campos acompañado de su Estado mayor y de todos los jefes y oficiales francos de servicio.

El acto fué solemne y conmovedor, habiendo rezado al difunto los responsos de ordenanza en el momento del entierro el capellán del vapor y el del batallón de infantería de marina.»

***

El ministro de la Guerra ha manifestado que no hay nada exacto de los rumores pesimistas de que se habla.

La única noticia nueva que hay de Cuba es que el teniente Gállego, á quien todos creíamos fusilado por noticias oficiales, resulta que no fué pasado por las armas, y que ha tratado de suicidarse, infiriéndose una gran herida en el cuello.

El herido sigue grave.

Llama mucho la atención que de los centros oficiales salgan ciertas naticias, que luego no se confirman, por ejemplo, el fusilamiento de este oficial, la muerte de José Maceo, que se dió como cierta en los centros oficiales y resultó después mandando una partida en Cuba, y la muerte de Guillermón, cuya noticia salió también de los centros oficiales.

Esto hace creer á algunos que ya que no existe en el Gobierno el propósito de despistar la opinión, á lo menos existe el mal hábito de admitir si comprobación las noticias de cierta resonancia.

Varios oficiales de reserva gratuita se han ofrecido al ministro de la Guerra para ir á Cuba.

***

Han regresado á Cádiz el crucero *Isla de Luzón* y los vapores particulares *Servando* y *Anita*, convencidos de la imposibilidad de encontrar los restos del *Reina Regente*.

En vista de esto, se ha desistido de continuar las exploraciones, por juzgarlas inútiles.

***

Asegúrase que el Gobierno hará extensivas á las familias de todos los marinos que perecieron en los temporales de Marzo, los auxilios acordados á las viudas y huérfanos de los tripulantes del *Reina Regente*.

El «Reina Regente»

En favor de las familias de los que perecieron en el naufragio, se celebrará en Madrid, durante los dias 8 y 9 mes de Mayo, en los terrenos del Retiro que se llaman del Campo Grande, y en los cuales se instaló años hace la Exposición Filipina, la fiesta llamada ya de la Caridad.

Se dividirá en dos partes principales: una *kermesse*, que tendrá su centro en la gran estufa denominada el Palacio de Cristal, y una feria, que se extenderá por los paseos inmediatos, y en la cual habrá café, horchatería, pastelería, tiendas con variados artículos, Tío Vivo, etc.

Los puestos se instalarán en tiendas de campaña, y esto ha de contribuir sin duda á que el recinto de la feria presente un aspecto muy pintoresco y original.

En una de estas tiendas, que se adornará con atributos marinos, se expondrá el público un precioso modelo del crucero *Reina Regente*.

Es posible que haya también batalla de flores, si el tiempo lo permite.

Las músicas de la guarnición, distribuídas convenientemente por el Campo Grande, amenizarán la fiesta.

La junta organizadora dirigirá una exhortación á todas las clases sociales, á fin de que envien objetos para la rifa, puesto que se trata de una obra benéfica, en cuyo éxito se hallan igualmente interesados todos los españoles.

Para organizar estas y las demás fiestas que se acuerden, el ministro de Marina, el comandante general del primer cuerpo de ejército y el gobernador de Madrid han nombrado la siguiente junta: Presidente, el Excmo. Sr. Marqués de Mendigorria, teniente coronel de infantería; secretario don Carlos Valcárcel, ayudante del ministro de Marina, tesorero, D. Juan Xiquenez Sandoval, capitán de estado mayor; vocales: don Angel Elduayen, teniente de navío y diputado á Cortes; D. Santos López Pelegrin, capitán de ingenieros; don Joaquín de Osma, oficial de artillería; don Pedro Alvarez de Toledo, oficial de húsares; don Tristán Alvarez de Toledo y don Joaquín Caro.

Por S. A. la infanta D.ª Isabel han sido designadas para cooperar á tan benéfico objeto las señoras condesas de Aguilar de Inestrillas y de Peñalver, y D.ª Elisa Sánchez Ocaña.

Tenemos entendido que muy pronto se reunirán los directores de periódicos, invitados por la junta militar para cooperar á tan benéfica fiesta.

CUBA

Las lluvias y la campaña

Nuestro estimado colega *La Correspondencia Militar* publica un artículo de mucho interés, suscrito por personal al parecer perita en achaques de guerra ultramarina.

El autor del artículo se irrita ante la idea tan corriente aquí entre los que se han batido en Cuba y los que por allí no han estado, de que los 4 meses de lluvias tropicales sean del todo impropios para las operaciones militares.

Lejos de esto, esa es la época más desventajosa para los insurrectos, que no tienen verdaderos poblados donde ampararse de la inclemencia del tiempo, y aunque es claro que las operaciones contra ellos han de tomar otro carácter que el que revisten en la época seca; sabiendo adoptar las precauciones convenientes, todas las ventajas están de parte de nuestras tropas, que en los períodos de descanso gozan de todas las comodidades necesarias para reponerse.

No tratamos de meter baza en lo que no sabemos á ciencia cierta; pero el artículo citado es muy razonado y razonable, y nos alegraríamos de que así mismo fuese conforme á la realidad, porque cuatro meses de suspensión de hostilidades serían funestos para la pronta terminación de la campaña.

Manifiestos separatistas

Al ministerio de Ultramar han llegado, bajo sobre franqueado en Nueva-York, dos ejemplares del manifiesto dirigido por los cabecillas Gomez y Martí á los separatistas cubanos. Estos jefes insurrectos declaran la abierta insurrección contra España, diciendo que los separatistas no deben cejar un momento en su propósito y responder al grito de ¡Viva Cuba libre!

Martí y Gomez dicen en el manifiesto que se trasladarán muy pronto á la isla para dar el ejemplo y fomentar el filibusterismo. Allí cuentan, según ellos, con apoyo y dinero, añadiendo que aquella revolueión no traerá el cambio de orden de cosas.

Otro documento es un contra-manifiesto de la junta revolucionaria de New-York al publicado por los autonomistas, y que ya conocen nuestros loctores.

Ambos impresos están tirados en una imprenta de los Estados Unidos.

De Marruecos

Crónica de Tànger

Algunos viajeros llegados recientemente á esta ciudad, de Larache y otras poblaciones vecinas, aseguran que en Tahardat y en otros puntos del trayecto hay algunos malhechores que que se dedican impunemente al pillaje.

***

El gobierno marroquí se propone pagar en el curso del presente mes, los 400.000 duros restantes del primer plazo de la indemnización á España.

***

El sábado por la tarde se verificó una especie de corrida de toros improvisada, que pudo ser de grave detrimento para la seguridad de las personas que paseaban tranquilamente por la playa, á las cinco de la tarde, hora del suceso.

Un toro que dejaron escapar unos moros que lo conducían al zoco, acometió en su huida á varias personas y si no hubo que lamentar desgracias, sino simples sustos, se debió por un lado á la serenidad de las personas acometidas y por otro á la cobardia del cornúpeto que solo deseaba encontrar el camino de la dehesa.

Desde Fez han sido llamados varios maestros albañiles de Rabat y Salé y algunos artilleros que serán, según se dice, destinados á la Isla de Peregil para construir allí un fuerte por cuenta del gobierno marroquí.

***

Corren rumores de haber sido puesto en libertad el kaid Mamed Ben-el-Arbi de los Ziadas, que fué ultimamente arrestado y conducido á Fez.

Parece ser que esta resolución del gobierno obedece al compromiso adquirido por los partidarios de aquel kaid, de asegurar el órden en el camino de Rabat y Casablanca y de responder de los actos de pillaje y demás robos que se cometan en lo sucesivo.

Hadge Wida ha mandado nuevos prisioneros á Fez.

También será trasladado á las cárceles de esa capital Sid-Abbu-Ben-El-Fellah, capturado últimamente por el Sherif El Amranieen Zmour.

***

Anúnciase para principios de Mayo la salida del Sultán para Marrackesh y la vuelta de los representantes europeos á Tánger.

La herencia de un actor

Dice *El Noticiero Universal* que el malogrado Ricardo Calvo ha muerto pobre, después de gastar sus ahorros para sostener las tradiciones del teotro español.

La desolada familia ha recibido un telegrama de Lisboa, en el que María Tubau y Ceferino Palencia hacen constar en términos muy expresivos el sentimiento con que supieron la noticia de la muerte del eminente actor.

Al mismo tiempo y teniendo en cuenta la situación nada desahogada en que queda la familia, la señora Tubau y el señor Palencia se han ofrecido desinteresadamente, y en nombre también de su compañía, para celebrar un beneficio.

La familia de Calvo contestó aceptando el ofrecimiento y haciendo constar lo agradecidos que quedan á los nobles sentimientos de los que fueron compañeros del inolvidable Ricardo.

De los señores Guerrero, en cúya compañía trabajó Calvo hasta el último momento, no se ha recibido telegrama ni carta alguna de pésame en casa del finado.

Muy digno de elogio sería el que algunas otras compañías imitasen el ejemplo de la razón social y artística Tubau-Palencia.

Lo que dicen los cubanos

Para que se vea, como decimos nosotros, que también en Cuba preocupa la cuestión del cabotaje, y que cuenta con defensores decididos, plácenos trascribir el siguiente trabajo que publica nuestro apreciable colega el *Avisador Comercial*, de la Habana, en su número de 1.º de Abril, y que dice:

Apuntes

El malestar económico; la alteración del orden; la pasión política; las ambiciones de fácil medro, y otra porción de cosas por el estilo, uniéndose á algo que parece á veces ignorancia, en otros momentos mala fé y alicuando todo eso y algo más reunido, están sacando la opinión de su cauce y haciendo creer que no nos queda otro remedio que encarecer la vida para escapar de peligros imaginarios que crean á su antojo los partidarios de no sabemos qué doctrinas económicas desconocidas.

A nombre del país, que necesita abaratar la vida para abaratar su producción, se pide imponer derechos á lo que más necesitamos para vivir: la producción peninsular. A nombre del libre cambio se quiere elevar los Aranceles á todo lo nacional. A nombre del Tesoro se pide disminuir la importación, y á nombre de la producción del país no se piden para ella mercados, sino que se cierren los que con más derecho puede y debe tener.

Todo eso y mucho más que pudiéramos decir, da la medida de los intereses que aquí combaten, de la representación que este pobre país tiene y de las esperanzas que puede abrigar de tales defensores y representantes.

Para que los hacendados azucareros pudieran sortear las dificultades que la lucha entablada les ofrece, cualquiera creería natural que se les buscara medios de defensa en la amplitud de mercados, abaratamiento de la vida y profusión de brazos... Nadie se ocupa de eso, sino de todo lo contrario: de pedir que la vida encarezca imponiéndonos mayores tributos en forma de derechos sobre la vida obrera, á las procedencias peninsulares; cerrando los mercados peninsulares á nuestros productos, y trayendo billetes de guerra para que los trabajadores vayan huyendo de ellos á Conchinchina.

No tenemos la pretensión de convencer á nadie y mucho menos á los que por interesado convencimiento trabajan asidua y directamente contra el país, pretendiendo defenderlo, es decir: del peor modo posible; pero como estos días se han aducido muy peregrinos argumentos contra la libertad comercial entre estas provincias y las peninsulares, á nombre del Tesoro cubano y de las mayores necesidades que la guerra impone, olvidando que la guerra surje por las desigualdades que sublevan los ánimos, las injusticias que exasperan y la penuria que crea todas las exajeraciones, vamos á demostrar cuánto desconocen, esos declamadores de oficio y jugadores de palabras, las fuerzas de este país y su verdadera condición natural.

No apelaremos, como ellos, á palabras. Hablarán por nosotros los números y ellos probarán cómo las fuerzas contributivas se han desarrollado, cómo el país ha crecido, y, para los que sepan leerlos, cómo la moralidad ha sido menor cuanto más elevados

han sido los derechos arancelarios, cosa que por otra parte, nadie puede poner en duda, porque la inmoralidad sólo arraiga á favor del interés.

Veámos los presupuestos de la isla de Cuba:

Años	Gastos	Ingresos
1850	$ 13,734,518	$ 13,103,378
1851	15,072,436	15,684,440
1852	15,680,512	15,781,487
1853	15,729,062	16,053,514
1854	16,p21,929	16,710,070
1855	15,859,533	15,673,555
1856 y 1857 (1.er sm.)	28,961,651	30,330,021
1857 (2.º sm.) y 1858.	33,856,640	33,993,346
1859	26,425,677	25,929,688
1860	25,630,031	25,929,688
1861	25,722,509	26,057,058
1862 y 1.er sm. 1863	35,686,588	37,344,966
1863-1864	26,697,016	23,783,802
1864 65	26,579,021	30,258,047
1866 66	26,212,284	31,857,673
1867-67	26,080,597	32,852,233
1868-68	25,655,334	31,162,653
1868-69	25,415,945	31,114,662
1869-70	Rigió el presupuesto de 1868-69	
1870-71		
1871-72		
1872-73		
1873-74	40,686,517	51,197,358
1874-75	40,430,322	52,351,582
1875-76	Rigió el presupuesto de 1874-75	
1876-77		
1877-78		
1878-79 Oro	45,423,506	49,802,234
» Billetes	22,400,607	27,423,350
1879-80 Oro	Rigió el presupuesto de 1877-78	
» Billetes		
1880-81 Oro	34,435,830	37,271,100
» Billetes	9,600,000	
1881-82	Rigió el anterior	
1882-83	36,860,249	36,248,300
1883 84	Rigió el anterior	
1884 85	34,219,410	25,320,822
1885-86	30,790,109	24,089,673
1886-87	25,994,725	23,730,649
1887-88		20,173,311
1888-89		22,822,110
1889 90		22,610,131
1890-91		23,190,231
1891-92		18,909,130
1892-93		20,068,520
1893-94		20,686,462

Hasta aquí los datos más exactos que tenemos. Alguno de esos presupuestos ha dejado déficit, como el de 1891 á 92, de 6 millones 894.575 pesos; otros, como el de 1893 á 94, de 5.468.070 pesos.

La Isla de Cuba, que en 1850 apenas tributaba 13 millones, llegó á pagar bien cincuenta y tantos en 1878 y 79; y es de advertir que poco después de 1859 no fué de Cuba dinero alguno á la Península y nunca fué en cantidades que merecieran la pena de que se echaran, como se han echado, en cara por patriotas de *doublé*, que estiman en mucho lo que dan y en muy poco lo que reciben, porque no es la gratitud su fuerte.

Presupuestos que no tienen por base la buena y honrada administración; que se pretenden cubrir con elevación de derechos fomentadores de la inmoralidad, ¿cómo han de tener nivelación posible ni obedecer á doctrina alguna económica?

El proceso Giolitti

El Tribunal Supremo de Roma ha fallado en el pleito que desde meses atrás sostenian los señores Crispi y Giolitti. Aquel persiguió á éste por dos causas distintas: por subtracción de documentos públicos y por injuria y calumnia contra la señora Lina de Crispi. Los tribunales inferiores del reino habían dado la razón al primer ministro. Comprendiendo su predecesor en el poder que se cometía contra él un abuso de autoridad, una extralimitación del poder judicial, se alzó contra esas sentencias. Pedía que en razón de haber sido ministro de la Corona, le juzgara el Senado contituído en Tribunal á instancias de la Cámara de Diputados y que no prosperara el proceso de injuria y calumnia en tanto que conservara el acta de diputado que le otorgó la confianza del pueblo italiano. Sobre ambos extremos ha fallado el Tribunal y en las dos causas á gusto del señor Giolitti.

No queda al señor Crispi más remedio que someterse y perseguir á su detractor, si todavia se empeña en ello, ante las Cámaras, haciendo así resurgir los debates que tanto interés tenía en ahogar durante los últimos meses y que ocasionaron el cierre del Parlamento. Sobre la causa intentada por su esposa no tiene otro recurso que esperar, pues en tanto que sea diputado el señor Giolitti, permanecerá inviolable para los tribunales.

La razón en que se ha fundado el Tribunal Supremo para dictar sus sentencias, no puede ser más clara. Ha sabido prescindir por completo de toda influencia extraña á la alta representación que tiene y en el conflicto iniciado entre los poderes Ejecutivo y Legislativo ha fallado en favor del último porque la ley así lo disponía.

¿Se atreverá el señor Crispi á intentar una acción formal contra el señor Giolitti ante las Cámaras italianas? Es dudoso, ya que el poder moderador no debe ver con muy buenos ojos lo que acaba de pasar en Italia y es probable que deteste toda manifestación ó acción de una fuerza política que tienda á renovar los debates que desea ver acabados, ya que al fin y al cabo sólo redundan en desprestigio de muchos hombres eminentes que, si han cometido algún error, han prestado en cambio grandes servicios á Italia.

Noticias

El ministro de Marina dispondrá en breve que salgan á oposiciones 17 vacantes que existen de médicos segundos de la Armada, que según parece, son necesarios para las contingencias de la guerra.

El vapor *Haynes* que salió á hacer exploraciones en busca del *Reina Regente*, ha vuelto á Cádiz por la rotura de un aparato de arrastre.

Según dice un diario donostiara, parece que se va propagando extraordinariamente en San Sebastián la enfermedad llamada por los franceses *pelade*, que es la caida parcial de pelo, casi siempre en forma circular, ya en la cabeza, ya en la cara.

Se atribuye al uso de las *tondeuses* en las peluquerías.

En alguna peluquería se ha tomado la precaución de desinfectar las *tondeuses* con sublimado carbonato corrosivo.

Ecuéntrase completamente restablecida de la leve indisposición que sufria, S. A. la Infanta Doña Eulalia.

Se ha concedido el título de Marqués de Parco del Valle al primer introductor de embajadores.

La semana próxima visitará los puertos de Vigo y el Ferrol una escuadra francesa.

La Patti ha hecho su reaparición en Londres en la *Queen's Hall*, contratada por la Sociedad Filarmónica, y ha sido recibida y aclamada con el mismo entusias moque otras veces, á pesar de que sus facultades no son las mismas que veinte años atrás, como debieron dolorosamente reconocer sus admiradores, que llenaban el salón, y que allí se cuentan por miles, pues sabido es que el público inglés, y especialmente el de Londres, ha sido siempre uno de los más entusiastas de la *diva*.

Esta cantó en la noche de su reaparición algunos trozos de su antiguo repertorio, fragmentos del *Barbieri*, de la *Traviata;* y á pesar de la poca novedad que ofrece esta música, pasó poco menos que desapercibida á su lado la de Beethoven, Gluck, Bach y otros colosos del arte musical. La circuntancia de que pudiesen más los gorgoritos de la Patti que la música clásica, demuestra por sí solo cuanto tiene que agradecer la *diva* al público inglés.

Dicen de Nueva York que en una subasta pública bajo los auspicios de la Asociación Artística Norteamericana celebrada en aquella ciudad se adjudicó por el precio de 50.000 dollars un retrato del marqués de Spínola, pintado por Van Dick.

Ignórase aún el nombre del comprador y únicamente se sabe que el precioso cuadro va destinado á París.

Telegrafían de Sevilla que el duque de Orleans ha mejorado notablemente, pues ha desaparecido la fiebre casi por completo y mejorado el estado general.

Lo único que sigue peor, son los dolores que siente el enfermo en la pierna y que son muy intensos.

Para cuidar al ilustre paciente han llegado á Sevilla la condesa de París y la princesa Elena de Orleans.

En el mensaje de adhesión y simpatía que ha recibido el duque de Orleans y en el que se le da cuenta de haberse aplazado hasta su restablecimiento el banquete proyectado en su honor, figuran millares de firmas y entre ellas las de los señores duque de Andiffret, Pasquier, marqués de Beancourt, conde de Bourbon-Basset, el general Humann, el marqués de la Rochefaquelein, el conde de Ramel y el barón de Roux Larcy.

Telegrafían de San Petersburgo que durante estos últimos días han estado las autoridades imperiales celebrando repetidas conferencias relacionadas con el estudio de la cuestión de Oriente, guardándose el más absoluto secreto respecto á los acuerdos que se han ido tomando.

Esto no impide que se haya traslucido que entre aquellos acuerdos figuran importantes proyectos militares para llevarlos á cabo en el caso en que el Mikado se resista á acceder á los deseos de Rusia en lo que se refiere á la paz chino japonesa.

Se anuncia una estensa combinación de Prelados.

Como nota curiosa insertamos una observación de un aficionado á estadisticas.

Desde el año el 1810 hasta el año de 1885 se han sancionado en España 2.000 leyes, y desde 1885 hasta mitad del año actual de 1895 se han sancionado 1.700, es decir en menos de diez años casi tantas como en setenta y cinco años.

Notician de Ginebra que una de las cosas más notables que figurarán en la Exposición Nacional Suiza que en 1896 se celebrará en aquella ciudad será una fábrica modelo de cerveza, costando solo el edificio en donde estará instalada más de cien mil francos.

En el proyecto de dicha fábrica, modelo en el que habrá mucho que ver y estudiar, toman parte los principales cerveceros de la República helvética. Los salones destinados á los bebedores serán cosa magnífica y muy original.

Se ha presentado á las Cortes una proposición de ley para que las fundiciones del Estado faciliten el bronce para la estatua de la ilustre pensadora doña Concepción Arenal, que se va á erigir en Orense por suscrición popular.

El sábado ocurrió una sangrienta escena en Alcira (Valencia).

Había acampado una tribu de bohemios cerca del puente de San Gregorio, y cuando los agentes de la autoridad, siguiendo las órdenes del alcalde de dicha población, se dirigieron á los mismos mandándoles desalojar el campo, los bohemios los recibieron á tiros y navajazos, resultando herido de un balazo un guardia municipal y con dos ó tres heridas de arma blanca un sereno.

Algunos de los agresores fueron detenidos, pero entre los que escaparon se cree hay algún herido.

Telegrafían de Simla (Indias inglesas), que Sher Arzul hermano y trescientos partidarios de ambos jefes, tan temidos en aquel país, han sido hecho prisioneros por las tropas inglesas en Chitral.

Un peluquero de Bruselas ha concebido la ingeniosa idea de instalar en su tienda un fonógrafo, concediendo á cada parroquiano una audiencia gratuita, mientras le están afeitando.

En California se ha formado una Compañía con un gran capital, cuyo negocio consiste en alquilar grandes piaras de patos á los agricultores para que limpien los viñedos de toda clase de insectos.

El resultade obtenido hasta ahora ha sido excelente.

En Jaen y su término han muerto á causa de los temporales, según notas de carácter oficial, 2.458 cabezas de ganado lanar.

Antiguamente había en Ipres (Flandes) magistrados que en Jueves Santo se mostraban feroces, para no verse en la necesidad de ser misericordiosos al día siguiente.

En efecto, una antigua costumbre quería que el Viernes Santo de cada año se perdonase á todos los detenidos en la cárcel de Ipres por delitos contra el Soberano.

Consérvanse registros en los que, año por año, se inscribieron los nombres de los favorecidos con la libertad.

En 1368, un condenado por fabricación de moneda falsa; en 1381, un conspirador; en 1625, nn hereje; en 1762, un reo del delito de falso testimonio, etc., etc.

El privilegio muchas veces produjo la consecuencia imprevista de precipitar las sentencias, y sobre todo las ejecuciones.

Un bailio de fines del siglo XIV, llamado Roger de Lichterwelde, tenía por costumbre hacer quemar vivos á todos los condenados el Jueves Santo, para no otorgar perdón al día siguiente; y se cita el caso de que los autores de una asonada, detenidos al finalizar el Jueves Santo, fueron decapitados aquella misma noche, «porque—dice ingenuamente el mandato de ejecución—si vivieran al día siguiente, hubieran obtenido perdón,»

Un solar, situado en Thurmstrasse, en el cuartel de Moabit, ha sido vendido en 5 millones de marcos.

Los propietarios le habian comprado en marcos 6.300.

Eso es lo que se llama hacer un buen negocio.

Ocurrió lo que vamos á contar en el centro de Africa.

Un misionero iba á ser ejecutado por los salvajes de una tribu á quien en vano predicara la palabra divina, cuando vió con asombro que el negro soberano le concedía graciosamente perdón, exigiéndole como condición única que montase á caballo y llevase un pliego cerrado y un paquetito al jefe de una tribu amiga.

Marchó el buen padre, que debe tener el temple de alma de un nuevo Régulo, á cumplir el encargo, y encontró en el camino un destacamento de marinos ingleses, que iban en su socorro. Rogáronle que subiese á bordo, pero él se resistió una y otra vez, alegando el mandato que había recibido.

Entretanto un oficial abrió paquete y despacho. El primero contenía cebolletas; el segundo estas sencillas palabras:

«¡¡Con esto y en salsa, estará sabrosísimo!!»

Se ha presentado al público de New York una actriz vestida con polvos de bronce.

Esta artista, que figura en los cuadros vivos del casino se exibe con la apariencia muy plástica de una estatua de bronce exenta de vestidos.

Una vez untada la piel del cuerpo con vaselina, se le salpican estos polvos hasta que forma una superficie suficientemente espesa y compacta, que cubra las blancuras de la carne.

Esta originalidad ha alegrado mucho á los elegantes de New York, que agitan extraordinaramente sus gemelos á cada aparición de «la mujer de bronce»

Buscando una heredera.

El embajador de una gran potencia supo por su gobierno que una mujer de su país, que en la actualidad está en Londres, acababa de heredar un millón.

El embajador publicó diferentes veces la noticia en un sinnúmero de periódicos y viendo que no se presentaba la interesada, desesperaba ya encontrarla.

El jefe de policía encargó á un subalterno suyo que buscara á la heredera.

El agente se puso en campaña.

Al cabo de un mes se presentó á su jefe:

—¡Y bien! ¿y la mujer?

—Ya la he encontrado.

—¡Muy bien! ¿Y dónde está?

—En mi casa: me he casado ayer con ella.

Crónica Local

Por causa del mal tiempo suspendió ayer tarde su salida del puerto de Valencia el vapor correo *Unión*.

Se dá decididamente como perdida la polacra goleta *Trinidad*, de la matrícula de Felanitx.

La mayoría de los tripulantes son vecinos de esta ciudad y del Arrabal de Sta. Catalina.

En la muralla inmediata á la Rinconada de Sta. Margarita fueron hallados dos bultos de tabaco que los del resguardo recogieron.

En la calle de San Magín del Arrabal fué atropellado un muchacho por un carruaje que llevaba vertiginosa carrera.

Del lance sacó el chico una fuerte contusión en la rodilla izquierda; y gracias que no fué mayor el daño.

Del carruaje... la del humo.

Los baños termales de San Juan de Campos, se abrirán al público el día 15 del corriente y quedarán cerrados el 31 del próximo Julio.

La linda comedia de Ramos Carrión y Vital Aza titulada *Zaragüeta*, fué anoche aplaudida en el Teatro-Circo.

Hoy no hay función para dar lugar á los ensayos de la zarzuela de espectáculu *Cádiz*, cuya primera representación se verificará mañana sábado.

Se han recibido en el Rectorado de la Universidad literaria de Barcelona el título de licenciado en derecho, expedido á favor de don Gabriel Más Guasp y los de maestro superior á favor de las señoritas doña María Vaquer Salvá, doña Catalina Tomás Casasnovas y doña Catalina Rabassa Homar.

Esta tarde saldrá en el vapor-correo de Barcelona el coronel retirado D. Emilio Galindo, padre político del Excmo. Sr. Capitán general de este distrito.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo empezó ayer la visita pastoral á los pueblos de esta Diócesis.

Ayer mañana se repartió en nuestra ciudad correspondencia de Barcelona, llegada por vía de Alcudia.

Escándalo mayúsculo dieron dos vecinas de la calle de San Pedro á causa de haber reñido sus hijos muchachos de corta edad. Ellas apuraron el *vocabulario;* y no llegaron á las manos, gracias á la intervención de los espectadores.

De Barcelona á Jauja—dice *Las Baleares*—es el título de un juguete cómico-lírico-bailable, escrito por dos autores forasteros, accidentalmente en esta capital, y que según noticias del colega se presentará muy en breve á la empresa del Teatro-Circo Balear.

El movimiento de enfermos en el Hospital Civil, fué ayer el siguiente:

Entradas: 3 varones 1 hembras
Salidas: 2 » 2 »
Fallecidos: Ninguno.

Con esta *Emulsión* se consigue administrar el aceite de hígado de bacalao sin repugnancia á los enfermos á quienes está indicado su uso, ventaja muy recomendable por cierto.

Dr. FÉLIX CARRASCO.

Contra el derribo

Ayer debió ser presentado al Gobierno Civil el siguiente recurso de alzada contra el acuerdo del Ayuntamiento referente al derribo de la *illeta* de Moragues:

«M. I. Sr.:

Los infrascritos Concejales del Excelentísimo Ayuntamiento de Palma, á V. S. respetuosamente exponen: que utilizando el derecho que les concede el artículo 171 de la ley municipal vigente interponen ante la autoridad de V. S. recurso de alzada contra el acuerdo adoptado por aquel Ayuntamiento en veinte y cuatro del actual sobre adquisición por la Corporación indicada de una parte de la casa número 109 y 111 de la calle de la Unión de esta ciudad, que forma parte de la manzana conocida por *Illeta d' en Moragues;* dirijen, además, á V. S. la súplica de que interín se tramita y decide tenga á bien suspender la ejecución del acuerdo mencionado y la de otro adoptado el dia diez del corriente, por el mismo Ayuntamiento autorizando al Alcalde para concurrir al otorgamiento de la escritura de compraventa de de aquel inmueble y proceder á la demolición del mismo.

El articulo de la ley municipal dá derecho á entablar el presente recurso á todo el que se crea perjudicado por la ejecución de un acuerdo municipal, y la R. O. de 31 de marzo de 1877 declara que este recurso es procedente cuando un acuerdo infringe disposiciones de aquella ley.

El Ayuntamiento en las sesiones de 10 y 24 de este mes infringió por modo notorio disposiciones legales de carácter general, y por esta razón ni el acuerdo puede ser mantenido ni puede permitirse su ejecución. La opinión que se halla siempre de parte de las causas justas y que es síntoma revelador del sentido moral y aun del sentido común, ha lanzado contra esos acuerdos verdadero material haciéndose cargo sin duda sino previamente de aquellas infracciones por lo menos de rumores que han dado á los acuerdos contra los cuales recurren los firmantes, móviles que tal vez no entren en la esfera de los intereses generales de la población.

El acuerdo de 24 de Abril decide: 1.º, el pago de distintas obligaciones del Ayuntamiento y de otras sumas adeudadas también por la Corporación: 2.º, la adquisición del inmueble indicado. Contra la primera parte del acuerdo no se deduce esta alzada, más directa y exclusivamente contra el segundo extremo. Se trata sencillamente de la adquisición de una finca para convertirla en vía pública, y adquisición inmediata á la adopción del acuerdo, tan inmediata como que la Corporación por mayoría de votos resolvió el día diez de Abril ejecutarlo, proceder cuanto ántes al otorgamiento de la escritura de traspaso y á la demolición de la finca que se decidía comprar; y todo esto dando de lado á trámites que la ley exije como prévios é indispensables, y demostrando un verdadero furor por invertir los fondos comunales y dar por tierra con la finca de que se trata, sin reparar que otros servicios directamente relacionados con la salubridad é higiene pública sentían el desamparo de una administración celosa y bien entendida.

Por doloroso que sea reconocerlo así, no son estas consideraciones las que han de servir de base á este recurso, sino con razones irrefutables del órden legal que la mayoría del Ayuntamiento desatendió por más que le fueron recordadas mediante la lectura del texto rigoroso de la ley escrita. Efectivamente: los Ayuntamientos no pueden en modo alguno adquirir inmuebles, aún para convertirlos en vía pública, sin que á esta adquisición preceda la aprobación del Gobierno, después del informe del Gobernador civil de la provincia y de la Comisión provincial. Así lo dispone en forma terminante el párrafo 3.º del art. 85 de la ley municipal.—Se dirá aquí, en el caso concreto, se trata de expropiar, no de adquirir: por poco que sobre ello se reflexione se vendrá en conocimiento de que no es una expropiación forzosa por causa de utilidad pública la que pretende llevar á cabo el Ayuntamiento, sino una compra, mediante pacto directo con los propietarios del inmueble; así lo dice el acuerdo mismo y así lo indica claramente la autorización concedida al Alcalde el dia 10 para contratar, otorgar escritura y demoler; de manera que el hecho de la adquisición no admite el disfraz con que se le prentende cubrir. Pero aunque fuese así, aunque se tratase de una expropiación, claro es que esta no podia llevarse á efecto en la forma concebida y acordada por el Ayuntamiento sino que había de venir acompañada por los requisitos que para la expropiación forzosa, señalan las leyes y reglamentos que rigen la materia. Y aun cuando se hubiesen llenado estos requisitos y nos encontrásemos con que el derribo del edificio en cuestión y el proyecto de derribarle hubiese merecido una declaración de utilidad pública, aun entónces fuera precisa la licencia del Gobierno. Se halla dispuesto así por la R. O. de 10 de Julio de 1879 dictada con carácter de generalidad y en armonía con el ya citado artículo 85 de la Ley municipal: de suerte que con el acuerdo recurrido han venido á infringirse de una manera desenfadada y paladina estas dos disposiciones legales.

No para aquí la historia de las infracciones en que incurre el acuerdo de referencia. Este dispone la adquisición del inmueble por determinado precio, por suma de antemano fijada, y ésto es atentatorio de otra disposición recordada, como las anteriormente citadas, á la mayería del Ayuntamiento. Se refieren los firmantes al precepto contenido el art. 1.º del Real Decreto de 4 de Enero de 1883, precepto que condensa el fin y el objeto, principales de esta soberana resolución. Dice textualmente este artículo: «Las contratas que celebren las »Diputaciones provinciales ó los Ayuntamien»tos para toda clase de servicios, obras, *com»pras,* ventas y arrendamientos, y en gene»ral todos aquellos que hayan de producir »*gasto* ó ingreso en los fondos provinciales ó »municipales, se celebrarán por remate, pré»via subasta pública.» También entendieron los Concejales que votaron los acuerdos de que habla este recurso, que no había para que tener en cuenta esta disposición, y sumaron con todo conocimiento de causa esta infracción á las otras dos que cometían y que hemos apuntado ya.

Los contratos celebrados por los Ayuntamientos sin atemperarse á los preceptos citados son nulos, y son nulos también los acuerdos en que se decids celebrar aquellos sin sujeción á lo legislado. En apoyo de esta afirmación pueden los exponentes invocar numerosa jurisprudencia, pero se limitarán á citar la misma R. O. de 10 Julio de 1870 y la sentencia dictada por el Tribunal de lo contencioso administrativo en 28 de Diciembre de 1889.

La nulidad de los acuerdos contra los cuales se alzan los que suscriben, es un hecho clarísimo, y la infracción de aquellos preceptos legales sobradamente manifiesta para aducir nuevas razones que la den más relieve; los exponentes, ante caso tan claro, entienden innecesario aducir en apoyo del presente recurso otras consideraciones; estimando que la procedencia de esta alzada es notoria y que la circunstancia de pedirse á V. S. una medida de carácter urgente que impida la ejecución de los acuerdos recurridos, les exime del requisito de dirigir este recurso por el conducto ordinario, tanto más cuanto que esas medidas no son consecuencia de esta alzada, sino de la inspección que á V. S. corresponde sobre los actos de las Corporaciones municipales.

Por todo lo indicado, los exponentes.

Suplican á V. S. que prévio informe del Ayuntamiento de esta ciudad, y en su caso de la Comisión provincial, se sirva revocar los acuerdos indicados y en especial el de 24 del corriente y suspender por el momento y hasta tanto este recurso se decida, la ejecución de los mismos. Palma treinta de Abril de mil ochocientos noventa y cinco.»

Según nuestros informes firman este documento los concejales de la minoría conservadora, unicamente.

Sección Oficial

Estracto del *Boletin Oficial* número 4.410.

Gobierno civil.—Circular transcribiendo Real orden dictando reglas para el abono de las pagas de naufragio á las familias de los malogrados tripulantes del crucero *Reina Regente.*

Circular aprobando el presupuesto carcelario del partido de Ibiza.

Hacienda.—Anunciase el pago de la mensualidad de Abril á las clases pasivas.

Ayuntamientos.—La Alcaldia de Palma publica plazo para que pueda reclamarse contra el proyecto de arbitrios extraordinarios.

Los de Porreras y Llummayor publican declaración de prófugos.

El de Manacor anuncia la vacante de cirujano en el hospital de aquella villa.

El de Mercadal anuncia subasta para el arriendo de los consumos.

El de Andraitx llama á formación de conciertos para cubrir el cupo de id.

Los de Escorca y Villacarlos, anuncian tener expuesto el padron de cédulas personales.

El de Felanitx publica estracto de acuerdos adoptados.

El de Santañy publica cuenta del segundo trimestre.

Contribuciones.—Los recaudadores de la provincia anuncian la cobranza voluntaria del cuarto trimestre.

Instrucción pública.—Las Escuelas normales de esta provincia anuncian los exámenes de fin de curso.

Juzgados.—El municipal de la Catedral inserta movimiento de población ocurrido en la tercera decena de Marzo que fué de 39 nacimientos y 19 defunciones.

De la Gaceta.—Siete Reales órdenes aprobando liquidaciones de abonarés á licenciados del ejército de Ultramar.

ALCALDIA DE PALMA

A efectos del expediente para solicitar autorización del Gobierno de S. M. acerca de los arbitrios extraordinarios acordados por la Junta Municipal en sesión del día 22 del corriente, á fin de cubrir el déficit del presupuesto del Ayuntamiento para 1895-96, se anuncia al público que durante el plazo de diez dias contaderos desde el en que se publique este edicto en el *Boletin Oficial,* se admitirán en esta Alcaldía las reclamaciones de los vecinos ó contribuyentes que se consideren perjudicados por la propuesta acordada.

Palma 25 de Abril 1895.—El Alcalde, Miguel Santandreu.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

Santa Mónica viuda

CULTOS SAGRADOS

Mañana 4

En Santa Magdalena, continuan cuarenta horas dedicdas á la Beata Catalina Tomás.

Sección Comercial

MERCADOS

Precios corrientes en el Mercado de Inca

Dia 25 de Abril de 1895

Almendrón	de	60'	á	60'80	ptas.	qq.
Trigo	»	12'	»	12'50	»	c.ª
Candeal	»	12'50	»	13'	»	»
Cebada del país	»	6'50	»	7'	»	»
Id. forastera	»	6'	»	6'50	»	»
Avena del país	»	5'50	»	6'	»	»
Id. forastera	»	5'	»	5'50	»	»
Habas para cocer	»	16'	»	17'	»	»
Id. ordinarias	»	12'50	»	13'	»	»
Id. para ganado	»	12'	»	12'50	»	»
Garbanzos	»	16'	»	17'	»	»
Habichuelas blancas	»	'	»	29'	»	»
Id. negras	»	30'	»	31'	»	»
Frijoles	»	29'	»	30'	»	»
Maíz	»	12'	»	12'50	»	»
Higos pasos	»	'	»	'	»	»
Cerdos cebados	»	'	»	'	»	@

ULTIMAS COTIZACIONES

VALORES LOCALES		DINERO
Palma	Crédito Balear	95'
	Cambio Mallorquín	50'
	Fomento Agrícola	62'
	Ferro-Carriles de Mall.	53'
	Alumbrado por Gas	115'
	Salinas de Ibiza	
	La General Mallorquina	70'
	Bonos Municipales	30'
	La Isleña Marítima	51'
	Banco de Sóller	
VALORES PÚBLICOS		
Madrid	4 p. 000 int. perpétuo	69'80
	4 p. 000 amortizable	80'70
	Cubas (86)	104'90
	Banco de España	386'50
	Tabacos	187'75
	Libras	
	Francos	14'80
Barcelona	4 p. 000 interior	70'30
	4 p. 000 exterior	80'70
	4 p. 000 amort.	
	Cubas (86)	105'
	Coloniales	
	Norte de España	24'45
	Francia	20'60
	Madrid	70'12
	París	70'68
	Renta francesa	
	Lóndres	

ITINERARIOS

SERVICIO DE TRENES

que rige desde el 15 Marzo de 1895

De Palma á Manacor y La Puebla—8'8 mañana, 2'15 y 6'15 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla—6, 11'30 (mixto) mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor—6'25 mañana, 12'30 (mixto) y 6 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE LA PENÍNSULA PARA MALLORCA

De Barcelona para Sóller los domingos á las siete de la tarde.

De Alicante para Ibiza y Palma los lúnes á las doce de la mañana.

De Barcelona para Palma los martes á las siete de la tarde.

De Barcelona para Alcudia los miércoles á las siete de la tarde.

De Valencia para Ibiza y Palma los juéves á las seis de la tarde.

De Barcelona para Palma los viérnes á las siete de la tarde.

SALIDAS DE MALLORCA PARA LA PENÍNSULA

De Alcudia para Barcelona los domingos á las cinco de la tarde.

De Sóller para Barcelona los lunes á las siete de la tarde.

De Palma para Barcelona los martes á las cinco de la tarde.

De Palma para Ibiza y Valencia los miércoles á las nueve de la mañana.

De Palma para Barcelona los viérnes á las cinco de la tarde.

De Palma para Ibiza y Alicante los sábados á las nueve de la mañana.

CORREOS INTERINSULARES

Salida de Palma para Mahón los sabados á las cinco de la tarde.

Salida de Mahón para Palma los martes á las cinco de la tarde.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES FONDEADAS

Dia 2.—Ninguna.

IDEM DESPACHADAS

Para Cabrera vapor Cabrera, de 38 ton., c. Jaime Gazá, con 5 mar., valija y lastre.

Para Sóller, laud Porto-Pí, de 13 ton., cap. Antonio Caldés, con 5 mar. y lastre.

Para Barcelona, pailebot Soberano, de 58 t., cap. Pedro J. Bisquerra, con 5 mar. y efectos.

VIGÍA MARÍTIMO DE PORTO-PÍ

AYER 2 DE MAYO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

A las doce: atmósfera brumosa y arrebolada; horizontes claros; viento E. frescachón y la mar con bajo oleaje y cabrillada del viento.

A la puesta del sol: atmósfera cubierta y encapotada; horizontes algo calimosos; viento E. regular y la mar con arrastre del S.E. y rizada del viento.

Entradas: Ninguna.

Salidas: Ninguna.

No queda ningún buque á la vista.

HOY 3

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera cubierta, presenta cariz lluvioso; horizontes cerrados por densas nieblas; viento N.E. regular y la mar con arrastre del S.E. y rizada del viento.

Entradas: El vapor *Nuevo Mahonés.*

Salidas: Ninguna.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

El primer telegrama solo alcanzó á parte de la tirada de ayer, por eso lo reproducimos hoy.

Manifestación disuelta.—El general.—Tranquilidad.

Madrid 2 á las 3'15 m.

(Recibido á las 12'10 t.)

La policía disolvió en Bilbao una manifestación socialista que se organizaba en la calle.

El general Martinez Campos ha salido de la Habana en dirección á Villas y Manzanillo.

En el extranjero ha habido tranquilidad absoluta entre los socialistas.

El general Calleja.—Una interview importante.

Madrid 2 á las 9'40 n.

El general Calleja ha desembarcado en Santander, terminando viaje de la Habana.

En aquella ciudad se abstuvieron de hacerle manifestación alguna, á fin de evitar complicaciones de caracter personal.

Santander hizo, no obstante, un cariñoso y respetuoso recibimiento al ex-gobernador general de Cuba.

Interviwieado el Sr. Calleja ha manifestado que desde los primeros momentos conoció los planes fraguados por los separatistas, y los puso enseguida en conocimiento del Gobierno.

Dijo que, á juicio suyo, ha coadyuvado mucho á la importancia que ha tomado la insurrección la crisis económica por qué atraviesa la isla, y que ha hecho que los obreros que no tienen trabajo abrazaran con entusiasmo la causa de los laborantes, que les ofrece el oro y el moro.

Afirmó que mal podía contener la insurrección, en sus comienzos, cuando carecía de soldados, y sobre todo, de buques para vigilar la costa, que fueran de andar y estuvieran en buenas condiciones. Dijo que tenía cinco cañoneros y de ellos cuatro inútiles.

Añadió que el desembarco del cabecilla Máximo Gómez en Cuba, tuvo lugar despuée de haberse posesionado del mando el general Martinez Campos.

Sin embargo, confía en que la insurrección terminará pronto porque el espíritu público es resueltamente contrario al movimiento separatista.

Negó que tuvieran influencia alguna la mayoría de los cabecillas, á excepción de Maceo y Máximo Gómez y que estos tienen que luchar con los odios, de cada día más escitados contra blancos y negros.

Sospecha el general si la insurrección vendrá á parar á una guerra de razas.

Para el general Martinez Campos, no ha tenido más que frases de elogio, añadiendo que confía mucho en que su prestigio hará aún más rápida la terminación de la guerra.

Nueva expedición

Madrid 2 á las 9'45 n.

Telegrafían de New-York diciendo que ha salido de Jamaica con dirección á Manzanillo, una expedición filibustera.

Se cree que la salida del general Martinez Campos hacía Manzanillo tiene por objeto impedir el desembarco.

Los discursos.—Lluvias.

Madrid 2 á las 9'45 n.

Se decía hoy que regularmente acortarán los republicanos sus discusiones del Congreso, haciendo factible, de este modo la aprobación de presupuestos en lo que resta de mes.

Reina temporal de lluvias.

Ha tenido que suspenderse la corrida de toros anunciada para esta tarde.

Las elecciones

Madrid 2 á las 10'10 n.

Se habla únicamente de elecciones en todos los círculos.

La circunstancia de no ser elegibles algunos de los candidatos propuestos obligará al Gobierno á modificar su actitud de oposición á las candidaturas que no son oficiales.

La elección, en Madrid, promete ser empeñada.

Noticias de Cuba

Madrid 3 á la 1'15 m.

Cerca de Remedios, jurisdicción de Santa Clara, ha aparecido una partida insurrecta.

Nuestras fuerzas, destacadas en aquella población, tirotearon dicha partida, resultando herido un soldado.

Se ignoran las bajas del enemigo.

La columna del coronel Sandoval batió la partida que manda el cabecilla Quintín Bandera, cerca de Santa Ana.

Los insurrectos dejaron seis muertos en el campo, no teniendo novedad nuestros soldados.

Las noticias que se tienen del general Martinez Campos, son de que el miércoles pernoctó en Santa Clara.

Más noticias

Madrid 3 á las 2 m.

En las inmediaciones de Barahonda nuestras tropas sorprendieron á una partida de 50 insurrectos, matando á tres, sin novedad por nuestra parte.

Ha fallecido en Puerto Príncipe el comandante de ingenieros señor Olveira.

Caridad de un ministro.—Dimisión.

Madrid 3 á las 3'45 m.

El Sr. Castellanos ha repartido entre los pobres de Zaragoza su paga de ministro de Ultramar.

La noticia ha producido gran júbilo en dicha ciudad.

Ha dimitido el cargo de vocal de la Comisión arancelaria de la Antilla el representante del Fomento del Trabaio de Barcelona.

Del extranjero

Madrid 3 á las 4'10 m.

Los japoneses han ocupado la isla Formosa, sin esperar la ratificación del tratado de paz con China.

Continúa la gravedad de la situación con motivo de la intervención de Rusia.

También reviste gran gravedad el conflicto entre Nicaragua é Inglaterra.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

El domingo 5 de Mayo próximo, féria en Sineu, se efectuarán los trenes extraordinarios siguientes:

De Palma á Sineu, á las 6'30 mañana.
De Sineu á Palma, á las 5'30 tarde.
Del Empalme á Sineu, á las 7 mañana.
De Sineu al Empalme, á las 9 mañana.
Del Empalme á La Puebla, á las 6'35 tarde.
De La Puebla al Empalme, á las 8 noche.

Palma 27 de Abril de 1895.—El director general, Guillermo Moragues. 219

RECAUDACIÓN VOLUNTARIA
DE CÉDULAS PERSONALES

Los cobradores de los distritos de la Catedral y de la Lonja.

Hacemos saber: que terminando el dia 20 de Mayo próximo es el plazo señalado para la cobranza voluntaria de cédulas personales, se invita á las personas que no se hubiesen provisto de dicho documento se sirvan pasar á recogerlo en la calle de San Jaime número 25 antes del plazo señalado á fin de evitarles el procedimiento de apremio.

Palma 26 Abril 1895.—Juan Mayol.—Miguel Coll. 217

Teatro Principal

Compañía lírica - dramática

El debut de la Compañia tendrá lugar el próximo sábado dia 4 Mayo,

El drama en dos actos
ORGOGLIO E CUORE
La comedia en un acto
L' ONOMASTICO DELLA MAMMA
Canciones con acompañamiento de orquesta por los célebres hermanos Dora y Jorge Lambertini.
La pieza en un acto
UNA TAZZA DI THE
A las ocho y media.

Cementerio Municipal de Palma

Relación *de los cadáveres conducidos á los Cementerios de esta ciudad y su término durante el mes de Abril de 1895.*

SU EDAD	Varones	Hembras	Total
De menos de 1 año	11	5	16
» 1 á 10 »	10	11	21
» 10 á 20 »	4	2	6
» 20 á 30 »	1	2	3
» 30 á 40 »	4	8	12
» 40 á 50 »	4	3	7
» 50 á 60 »	7	2	9
» 60 á 70 »	8	8	16
» 70 á 80 »	7	11	18
» 80 á 90 »	3	6	9
» 90 á 100 »	»	»	»
» mas de 100.	»	»	»
Suma	59	58	117

SU ESTADO	Varones	Hembras	Total
Casado	17	11	28
Viudo	36	23	59
Soltero	»	»	»
Suma.	59	58	117

JUZGADOS	Varones	Hembras	Total
Catedral	23	35	58
Lonja	36	23	59
Pueblos	»	»	»
Sumas.	59	58	117

CARRUAJES	Varones	Hembras	Total	Pesetas
1.ª clase	»	»	»	»
2.ª id.	5	13	18	720
3.ª id.	35	36	71	568
4.ª id.	13	7	20	»
Término	6	2	8	»
Suma.	59	58	117	1288

PARROQUIAS	Varones	Hembras	Total
Almudaina	»	1	1
Santa Eulalia	15	21	36
Santa Cruz	25	14	39
San Jaime	4	2	6
San Miguel	5	9	14
San Nicolás	2	4	6
Hospital	8	7	15
Pueblos	»	»	»
No Católicos	»	»	»
Suma.	59	58	117

ENFERMEDADES	
De difteria	2
» tifoideas	»
» otras	115
Suma	117

ENTERRAMIENTOS	
Propiedad	76
Hoyos	41
Suma	117

FETOS	
Masculinos	5
Femeninos	4
Suma	9

DIFERENCIA		
Abril	1894	78
»	1895	117
De mas.		39

Cementerios en que han sido enterrados	
En el de Palma	112
» » » La Vileta	4
» » » Génova	1
» » » San Jordi	»
Suma.	117

Autopsias practicadas durante el mes . . 1

Cementerio Municipal de Palma 30 Abril de 1895.—El Custodio, *Rafael Guasp.*

Palma Imprenta de Viuda é hijos de P. J. Gelabert